

JUNTA DE ANDALUCIA**CONSEJERÍA DE SALUD**

Secretaría General de Salud Pública y Participación

DOMINGO MIÑANO MUÑOZ

A-398 KM.5

41510 - MAIRENA DEL ALCOR

SEVILLA

Ref.: JRF/JAC/JP/FG/jcc

Nº Expediente: 20080000000965

Fecha: Sevilla, 4 de noviembre de 2008

Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el Artículo 10 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el art. 7º del Decreto 193/2008 de 6 de mayo, esta Secretaría General AUTORIZA el/la Convalidación y Ampliación de Instalaciones de la industria de referencia, quedando registrada con los siguientes datos:

Nombre o Razón Social: AUXILIAR CONSERVERA S.A.	Nº de Registro Sanitario: 39.0002509/SE	
Domicilio Social, Localidad y Provincia: CTRA. TORREALTA S/N	MOLINA DE SEGURA 30500	MURCIA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: CTRA. C-432 KM. 147	MAIRENA DEL ALCOR 41510	SEVILLA
Actividad: Fabricación y/o Elaborac y/o Transfor: Metales y aleaciones.		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave Categoría/Actividad: 39 01/08		

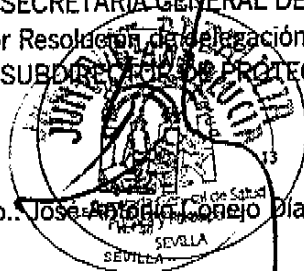
CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- La presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las instalaciones, el proceso de fabricación y/o elaboración y/o transformación, las Normas de Calidad, el envasado, el etiquetado y la rotulación de los productos se ajustarán, en todo momento, a la legislación vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
(Por Resolución de Delegación de firma de 12 de mayo de 2008)
EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo. José Antonio Conejo Díaz.



De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Participación teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de industrias alimentarias. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada L.O. dirigiéndose por escrito a la Citada Secretaría General en la Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla.

Avda. de la Innovación s/n, Edif. Arena 1. 41020 Sevilla
Tfno.: 955006300, Fax: 955006329, E-mail:

